



| | |
|-------------------------|--|
| Referencia: | 2024/00050157V |
| Procedimiento: | Contratos de obras Contrato de concesión de obra mediante procedimiento abierto uno o varios criterios |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO) | |

DECRETO

Decreto: Inicio expediente de contratación

Expediente: 44E24 - PTS: 50157V

Procedimiento: Abierto simplificado

Interesado: SAJUMA

Asunto: OBRA DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA AEREA Y SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION A 20 KV SIMPLE CIRCUITO Y CENTRO DE TRANSFORMACION PREFABRICADO DE SUPERFICIE PARA NUEVO SUMINISTRO A LA "CIUDAD ROMANA DE CLUNIA"

Mediante Providencia de Inicio de Expediente de Contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión Informativa del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA), con fecha 13 de agosto de 2024, se detecta la necesidad de celebrar un contrato de OBRA DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA AEREA Y SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION A 20 KV SIMPLE CIRCUITO Y CENTRO DE TRANSFORMACION PREFABRICADO DE SUPERFICIE PARA NUEVO SUMINISTRO A LA "CIUDAD ROMANA DE CLUNIA" situado en Peñalba de Castro perteneciente al termino municipal de Huerta de Rey (Burgos), con referencia catastral 09177C503053310000UR.

El complejo de Clunia, se compone de varios edificios (caseta de acceso y control, aula arqueológica, almacén laboratorio y residencia de investigadores) que actualmente están alimentados mediante un único suministro eléctrico en baja tensión con una potencia contratada de 7.600 W. En la actualidad está en construcción un centro de recepción de visitantes para el que se necesita suministro eléctrico. También se tiene en previsión para un futuro dotar de suministro eléctrico y alumbrado hasta las zonas de teatro y termas, por lo que se hace necesario solicitar un nuevo suministro en media tensión para las instalaciones mencionadas, mejorando el suministro eléctrico actual, dando suministro a todas instalaciones del complejo "Ciudad Romana de Clunia", con una potencia solicitada de 350.000 W.

La instalación a realizar consiste en una línea eléctrica aérea y subterránea de media tensión, un centro de transformación de cliente tipo prefabricado de superficie, una línea subterránea de baja tensión con origen en el nuevo cuadro de baja tensión del centro de transformación y final en cuadro de medida a instalar junto a él. Este equipo se enlazará



Diputación de Burgos

mediante línea subterránea de baja tensión con el cuadro de distribución existente en "Residencia de Investigadores".

Es objeto del contrato la ejecución de las citadas instalaciones, así como conseguir de los organismos competentes los oportunos permisos para su construcción y posterior puesta en servicio.

Por el Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Gestión del Patrimonio, D. Santiago de la Fuente se suscriben Memoria Justificativa para su contratación, asimismo consta en el expediente proyecto de ejecución de las obras, que fue aprobado definitivamente mediante Decreto número 2024006194 de fecha 26/6/2024 de la Presidencia, todo ello de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses desde la formalización.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 289.091,28 € (IVA incluido). Este presupuesto se desglosa en 238.918,41 € de base imponible y 50.172,87 € correspondientes al 21 % de IVA.

Para hacer frente al gasto propuesto en la presente anualidad consta en el expediente documento contable RC núm. 12024000073511 por importe de 57.818,25 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 17/3360/60901/11.4 denominada "Línea de alta tensión y centro de transformación Clunia".

Según se establece en la Memoria técnica incorporada al expediente se prevé que el inicio de la obra se produzca en el mes de noviembre de 2024, por lo que de conformidad con el Plan de Ejecución de Obra del Proyecto, que se refleja en el Anejo 6 del mismo, la cantidad consignada para el ejercicio 2024 resulta adecuada y suficiente para la ejecución de la obra prevista en 2024, toda vez que la ejecución durante el mes de diciembre será objeto de certificación en el año 2025, al igual que el resto de la obra, solicitándose a tal efecto "RC Futuro" para completar el presupuesto total del contrato, según el siguiente cuadro de distribución de anualidades:

- 2024 (del 01/11/24 al 30/11/24) Aplicación 17/3360/60901/11.4 Importe 57.818,25 €
- 2025 (del 01/12/24 al 31/03/25) Aplicación 17/3360/60901/11.4 Importe 231.273,03 €

TOTAL: 289.091,28 €

Este Diputado Provincial actúa al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente, mediante Decreto n.º 2023007943, de fecha 3 de agosto de 2023

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023,
RESUELVE:



Diputación de Burgos

<< **PRIMERO.** Ordenar la preparación del expediente conducente a contratar la OBRA DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA AEREA Y SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION A 20 KV SIMPLE CIRCUITO Y CENTRO DE TRANSFORMACION PREFABRICADO DE SUPERFICIE PARA NUEVO SUMINISTRO A LA "CIUDAD ROMANA DE CLUNIA" que se seguirá por los trámites del procedimiento Abierto simplificado, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>